



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Escuela de Biología
Cátedra de Biología General



Sede de Occidente, Sección de Biología

Sigla: B-0106

Nombre del curso: Biología General

Ciclo: I semestre 2025

Créditos: 3

Horas Lectivas: 4 semanales presenciales

Correquisitos: Laboratorio de Biología General B-0107

Grupo: 003

Modalidad: regular

Grado de virtualidad: presencial con apoyo de aula virtual. Se contará con un aula virtual para subir las presentaciones de las clases y otros materiales. Todas las evaluaciones serán presenciales.

Página web del curso:

Profesora: Dra. Cindy Rodríguez Arias, cindy.rodriquez_a@ucr.ac.cr, 25117184

Horas de atención: martes de 10 a 12, previa coordinación con la profesora. Puede ser presencial o virtual.

El curso de Biología General se desarrolla en la modalidad **bajo virtual** (presencial con 25% de virtualidad), utilizando la plataforma de **Mediación Virtual** de la Universidad de Costa Rica (<https://mv1.mediacionvirtual.ucr.ac.cr>), donde las personas estudiantes tienen acceso al programa, actividades, noticias importantes y los resultados de las evaluaciones. Todos los alumnos una vez matriculados, tienen acceso a la plataforma virtual de sus cursos, utilizando la dirección de correo institucional y la palabra clave correspondiente

• DESCRIPCIÓN DEL CURSO.

¿Qué es la vida? ¿cómo y cuándo se originó? ¿Cómo funcionan y sobreviven los organismos vivos a nivel molecular, celular y sistémico? ¿Cómo funciona el proceso evolutivo en plantas y animales? ¿Cuál es la interrelación ecológica que un organismo tiene con otro? ¿Qué patrones evolutivos están asociados con los organismos? ¿Cuál es el origen de la diversidad biológica? ¿Cómo y por qué debemos proteger la biota y los diferentes ecosistemas? ¿Cuáles son los principales procesos biológicos que regulan el funcionamiento de nuestros cuerpos, nuestra salud y sobrevivencia? Estas preguntas son importantes para todos nosotros y el estudio de la Biología trata de darles una respuesta con base en la evidencia científica más reciente.

Biología es una ciencia natural básica que se enfoca en estudiar los principios fundamentales de la vida. Proporciona una comprensión científica profunda de cómo los organismos vivos y no vivos, interactúan entre sí y da una idea de lo diversas que son las formas de vida. Además, la biología abarca diversos campos de investigación relacionados con la sostenibilidad de la vida, incluido el medio ambiente, el funcionamiento de los ecosistemas, la mitigación del cambio climático, la calidad de los alimentos, las causas de enfermedades, la coexistencia entre el ser humano y su entorno natural, el desarrollo de medicamentos y el estudio del cuerpo humano; sólo por nombrar algunos ejemplos. Dicho esto, estudiar biología es fundamental para consolidar y dar forma a las carreras profesionales de estudiantes empadronados en otras carreras, tales como medicina, zootecnia, química, agronomía, enfermería, odontología, farmacia, antropología, u otras profesiones que no se inclinan por la ciencia, pero requieren conocer los conceptos biológicos fundamentales para lograr el éxito en su vida profesional y personal.

El curso Biología General (B-0106) de la Universidad de Costa Rica es un curso que ofrece la Escuela de Biología para las personas estudiantes empadronadas en carreras de las áreas de las ciencias básicas, ciencias de la salud, sociales, agronomía y área afines. El objetivo general del curso es proporcionar los conceptos y principios básicos de la biología y sus principales disciplinas, haciendo énfasis en diversos aspectos de la biología moderna que no solamente mejorarán el entendimiento de las personas

estudiantes sobre el mundo que los rodea, sino también sobre el papel que tiene el ser humano como parte integral de la naturaleza. Al finalizar el curso, el estudiante tendrá un entendimiento básico de procesos biológicos importantes y comprenderá la terminología asociada a estos procesos.

El contenido del curso está dividido por unidades temáticas, tomando como punto de partida el concepto de biología y su relación con otras ciencias. Otras unidades incluidas en el curso comprenden: principios de la vida celular, herencia, evolución y diversidad biológica, fisiología animal y vegetal, ecología y conservación. Al aprobar este curso, el estudiante estará en capacidad de atender y entender otras disciplinas universitarias que se fundamentan en un sólido conocimiento de la biología.

• ENTORNOS VIRTUALES DEL CURSO.

Para completar el curso, la persona estudiante deberá estar inscrito en el entorno virtual correspondiente a su grupo. En nuestro caso es **I - S - 2025 - OTA - Biología General - 003**

En este entorno, el estudiante encontrará toda la información referente la matrícula, cronograma de los temas que se analizarán en cada sesión de clase y el acceso de los recursos de aprendizaje adicionales (p.ej. videos, presentaciones, infografía, etc.), disponible para todas las personas estudiantes. La información acerca del nombre y contacto del profesor o profesora y su horario de atención también estará disponible al inicio del entorno virtual de cada grupo.

Debido a que toda comunicación y notificación por parte de la coordinación o del personal docente con las personas estudiantes se hará a través de Mediación Virtual, **es deber y responsabilidad de cada persona estudiante** utilizar su correo institucional y asegurarse que está inscrito en el entorno del grupo en el que está debidamente matriculado.

Si la persona estudiante no está familiarizada con esta plataforma, puede buscar información al respecto, consultando los videos tutoriales disponibles en el sitio web de la unidad METICS (<https://metics.ucr.ac.cr/es/>)

• OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO.

Al finalizar el curso, la persona estudiante debe ser capaz de:

1. Conocer la importancia de la biología como ciencia
2. Integrar conceptos fundamentales en biología incluyendo bioquímica, biología celular, genética, fisiología y ecología
3. Comprender la importancia fundamental de la evolución como concepto unificador en biología
4. Describir y comprender los procesos metabólicos que ocurren en todos los seres vivos incluyendo la fuente de energía, las moléculas transportadoras importantes y los procesos catabólicos y anabólicos
5. Conocer los aspectos básicos de la diversidad de los seres vivos, sus adaptaciones especiales al ambiente y sus interrelaciones evolutivas y ecológicas.
6. Aplicar los conceptos fundamentales estudiados para evaluar en forma crítica la información y evidencia científica en áreas como la biotecnología, conservación y diversidad de organismos, crecimiento poblacional y cambios ambientales globales
7. Fomentar el desarrollo del **pensamiento crítico** sobre los diferentes aspectos de la biología para la resolución de problemas hipotéticos en la investigación científica por medio de análisis de casos

• METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS.

La metodología utilizada durante las clases de teoría consiste en **clases magistrales**, en dos sesiones semanales de una hora cincuenta minutos cada una. En nuestro caso ambas sesiones se desarrollarán los miércoles por la mañana. Las sesiones de clase pueden incluir **actividades evaluadas** dirigidas a desarrollar el aprendizaje significativo por parte de las personas estudiantes. El formato de estas actividades puede ser variado (quices con retroalimentación, análisis de casos, etc) y solamente pueden ser aplicadas a las personas que asistan a clase el día correspondiente.

La asistencia a clases de teoría no es obligatoria. Sin embargo, **es muy recomendable asistir a clases**

regularmente para lograr un buen desempeño académico. Si el profesor o profesora proporciona material informativo adicional (lecturas, videos, infogramas o conferencias), que no están incluidos en el libro de texto de referencia, pero **son discutidos en clase, su contenido puede ser evaluado en los exámenes parciales o de ampliación.**

Para que el **aprendizaje sea significativo y exitoso**, las personas estudiantes deben tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- **Realizar una lectura previa del capítulo** asignado para cada sesión de clase. Con ello, el estudiante puede hacer un análisis preliminar de contenidos y detectar dudas o dificultades de comprensión que puedan ser aclaradas durante las sesiones de clase.
Como apoyo a esta recomendación, las personas estudiantes tienen disponible un documento llamado **“Guía de contenidos y objetivos”** en el que se detallan los temas que serán abordados en cada sesión de clase, los objetivos específicos que se esperan lograr y el capítulo correspondiente en el libro de texto de referencia (Silvia S. Mader & Michael Windelspecht (2024). Biología.
- Las personas estudiantes serán responsable de **mantener su materia al día y de realizar las lecturas o quices y/o asignaciones adicionales** que disponga su profesor o profesora, para complementar el desarrollo de un tema específico.
- Las personas estudiantes pueden utilizar cualquier técnica personal para consolidar el conocimiento. Lo importante es que **no sustituyan el aprendizaje que se obtiene con la lectura del capítulo, con la clase presencial o viceversa**
- Se les recomienda a las personas estudiantes, mantener visible y **revisar todos los recursos didácticos disponibles** a través del entorno de mediación virtual.
- **Es muy recomendable participar regularmente a las sesiones de clase** ya que representa un espacio para aclarar dudas con la persona docente o compañeros, para consolidar aprendizajes a través de actividades de aprendizaje y lograr un buen desempeño académico.
- **NO se debe usar el celular, tablet, computadora ni ningún otro dispositivo digital con fines que no sea académicos (p.ej. jugar, ver videos, chatear, etc.)** porque ese tipo de distracciones afectan negativamente el aprendizaje de la persona estudiante, es un comportamiento irrespetuoso para con las personas docentes y compañeros y desestimula el aprendizaje.

• **CONTENIDO Y CRONOGRAMA DEL CURSO:**

La organización temática y los contenidos del curso se basa en el siguiente libro, disponible en SIBDI: Autores: Silvia S. Mader / Michael Windelspecht; Editorial: Mc Graw Hill; Año: 2024; Edición: 14; ISBN: 9786071524119

El curso se desarrollará alrededor de 8 unidades, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Semana Días Mes	CRONOGRAMA Y CONTENIDOS			
	BIOLOGÍA GENERAL (B-106)			
	UNIDAD	SESIÓN	LECTURA	CONTENIDO
1 12 MARZO		0		Sesión introductoria
	Biología celular	1	Cap. 4	Estructura y función celular
2		Cap. 5	Estructura y función de la membrana plasmática	
3		Cap. 6	Fundamentos del metabolismo: energía y enzimas	
4		Cap. 7	Obtención de energía (Fotosíntesis)	
5		Cap. 8	Liberación de la energía (Respiración)	

4 2 ABRIL	Reproducción y genética	6	Cap. 9 - 10	Cromosomas, mitosis y meiosis
		7	Cap. 11	Principios básicos de herencia
		8		I Examen parcial (S1-S6)
5 9 ABRIL	Genética molecular	9	Cap. 12	Dogma central de la biología: del ADN a proteína Expresión de genes: transcripción & traducción
				SEMANA SANTA
6 14 - 20 ABRIL	Genética molecular			
7 23 ABRIL	Evolución	10	Cap. 13	Control de la expresión de genes
		11	Cap. 15	Tecnología ADN y genómica
		12	Cap. 15-16	Principios de evolución / Evolución de las poblaciones
8 30 ABRIL	Evolución	13	Cap 17	Origen de las especies
9 7 MAYO	Diversidad biológica	II PARTE		
		14	Cap 23	Organización de la información sobre las especies
		15		II Examen parcial (S7-S13)
10 14 MAYO	Diversidad biológica	16	Cap 20	Virus, Bacterias y Arqueas
		17	Cap. 21	Protistas
		18	Cap. 22-23	Evolución y diversidad de hongos/ Evolución y diversidad de plantas
11 21 MAYO	Diversidad biológica	19	Cap 28	Evolución y diversidad de animales (Intro)
		20	Cap 28-29	Evolución y diversidad de animales
		21	Cap 24	Estructura y Organización de angiospermas
12 28 MAY	Fisiología vegetal	22		III Examen parcial (S14-S20)
		23	Cap 25	Nutrición y transporte en plantas angiospermas
		24	Cap 31	Introducción a la estructura y función animal
13 4 JUNIO	Fisiología Animal	25	Cap 37	Sist. de integración y control: Sist Nervioso
		26	Cap.40	Sist. de integración y control: Sist Endocrino
		27	Cap 44	Ecología de las poblaciones y comunidades
15 18 JUNIO	Ecología	28	Cap 45	La naturaleza de los ecosistemas
		29		
16 25 JUNIO	Ecología	30		IV Examen parcial (S21-S28)
17 2 JULIO				
19 9 JULIO		9 DE JULIO EXAMEN AMPLIACIÓN. Los detalles serán anunciados oportunamente		

• FECHAS IMPORTANTES

- **Inicio de lecciones:** 10 de marzo
- **Fin de lecciones:** 30 junio – 01 julio
- **Examen de ampliación:** Lunes 9 de julio
- **Feriados:**
 - Viernes 11 de abril: Batalla de Rivas
 - Semana del 14 al 20 abril: Semana Santa
 - Jueves 1 de mayo: Día del trabajo

• EVALUACIÓN

La evaluación del curso comprende los siguientes aspectos:

Exámenes parciales (4)	88% (22% cada examen)
Actividades o quices en clase.....	12%
Total :100%	

** EXAMENES PARCIALES

El curso tiene programado (4) **exámenes parciales que corresponderá a un 88% de la nota final**. Los exámenes parciales serán presenciales y se desarrollarán durante las horas regulares de clase. No es de esperar choque con exámenes u otras actividades de otros cursos, por lo tanto, **no se reprogramarán exámenes parciales por conflictos con otros cursos**.

Las fechas y ponderación de los exámenes **parciales**, examen de **reposición** y **ampliación** se distribuyen de la siguiente forma:

	Se evalúa el contenido de:	Fecha	Ponderación
I PARCIAL	sesiones 01 al 06	7 – 8 abril (horario regular de clases)	22%
II PARCIAL	sesiones 07 al 13	8 – 9 de mayo (horario regular de clases)	22%
III PARCIAL	sesiones 14 al 20	2 – 3 de junio (horario regular de clases)	22%
IV PARCIAL	sesiones 21 al 28	30 de junio – 01 de julio (horario regular de clases)	22%
Reposición exámenes	(dependerá del parcial a reponer)	dependerá del parcial a reponer	
AMPLIACIÓN	Todos los temas vistos	9 de julio	

** ACTIVIDADES EN CLASE

Se realizarán, **un mínimo de 12 actividades didácticas evaluadas** (quices, construcción de mapa conceptuales, análisis de casos, actividades didácticas grupales, etc.), dirigidas a desarrollar habilidades de análisis, síntesis de la información y resolución de problemas, y así lograr un aprendizaje significativo en temas específicos. El promedio de todas las actividades evaluadas en clase corresponderá a un **12% de la nota final**.

Las actividades se realizarán **durante las horas regulares de clase y a cuaderno abierto**, tendrán una duración máxima de 15 minutos y los temas sujetos a evaluación serán los vistos ese mismo día.

Por su naturaleza, **estas actividades no son repetibles ni reemplazable con una evaluación alternativa**, por lo que las personas estudiantes deben hacer esfuerzos para participar activamente en ellas, asistiendo regularmente a clase.

Las personas estudiantes podrán **justificar su ausencia a un máximo de 2 de estas actividades**. En caso de que la justificación se acoja a lo establecido por el artículo 14 bis del Reglamento de Régimen Estudiantil vigente, **la ponderación de la misma no será tomada en cuenta como parte de la nota final**.

**** REPOSICIÓN DE EXAMENES**

Si la persona estudiante enfrenta razones justificadas para ausentarse a un examen parcial, debe comunicarse con su profesor y presentar la documentación correspondiente que respalde su ausencia, siguiendo el procedimiento establecido por la Cátedra de Biología General (ver *Procedimiento para la reposición de exámenes parciales*, pag. 6, en este documento).

Los exámenes de reposición evalúan los **mismos temas** contenidos en los exámenes parciales regulares, pero **pueden incluir distintos formatos de preguntas** (selección única, selección múltiple, verdadero/falso, asocies, respuesta corta o de desarrollo, completar cuadros de información, etc).

**** EXAMEN DE AMPLIACIÓN**

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Régimen Estudiantil vigente, el estudiante que obtenga una calificación final de 6,0 o 6,5, tiene derecho a realizar una prueba de ampliación. Este examen será presencial y evaluará todos los temas vistos y analizados durante el semestre.

El examen de ampliación está programado para una **única fecha** (ver cronograma del curso), **sin posibilidad de cambio**. Una vez están disponibles las notas finales, se publicará una lista de aquellos estudiantes con derecho a realizar el examen de ampliación.

El estudiante que obtenga en la prueba de ampliación una nota de 7,0 o superior, tendrá una nota final de 7,0 en el expediente académico.

• PROCEDIMIENTO PARA LA REPOSICION DE EXAMENES

Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones **justificadas**, para efectuar una evaluación en la fecha programada, puede presentar una solicitud de reposición **a más tardar en cinco días hábiles** a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus actividades académicas. Esta solicitud debe presentarla ante la persona docente que imparte el curso, **adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba**, con el fin de que el profesor determine, si procede una reposición.

De acuerdo con el **Artículo 14 del Reglamento de Régimen Estudiantil** vigente, son justificaciones aceptables: la muerte de un pariente hasta de segundo grado o de una persona con la que el estudiante haya tenido una relación parental análoga o una relación afectiva, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. También será motivo de justificación la participación del estudiante en actividades de interés institucional (en representación de la UCR)

• COMUNICACIÓN CON SU PROFESOR O PROFESORA Y LA COORDINACIÓN DE CÁTEDRA:

En cada entorno se muestra la información de contacto (correo electrónico) tanto de su **profesora o profesor del curso**.

Para cada comunicación oficial, las personas estudiantes deben utilizar el **correo institucional** e identificarse con su **nombre completo y carné**.

Una ruta de comunicación directa con su profesor es utilizar el sistema de mensajería incluida en el entorno virtual del grupo.

• RETROALIMENTACIÓN Y APELACIONES A EXÁMENES:

Los exámenes parciales del curso incluyen preguntas en diferentes formatos: selección única, selección múltiple, verdadero/falso, asociaciones, completar texto, respuesta corta o de desarrollo o cualquier otro formato que la persona docente considere apropiado para medir el aprendizaje de las personas estudiantes a su cargo

La revisión y discusión de las preguntas de exámenes son actividades fundamentales en el proceso de enseñanza y aprendizaje, cualquiera sea su contexto. Una **retroalimentación efectiva** debe entenderse no son sólo como un mecanismo para informar una nota al estudiante, sino que debe brindar una oportunidad adicional para identificar logros individuales y señalar aspectos que se deben mejorar en el desempeño del estudiante, fomentando así, su aprendizaje.

La revisión de las preguntas y sus respuestas por parte de la persona estudiante será de manera presencial, utilizando las horas de consulta de su profesor o profesora. Una vez revisado el examen, el estudiante tiene la oportunidad de apelar aquellas preguntas donde la calificación no le es satisfactoria, mediante comunicación directa con la profesora o profesor del curso.

Varios aspectos deben tomarse en cuenta antes de iniciar la apelación de manera escrita:

- El estudiante debe indicar claramente la razón del reclamo (*puntos mal sumados, preguntas sin calificar, revisar la pregunta X, calificación incompleta, etc*). Si indica ambigüedad en el planteamiento de la preguntar, debe explicar claramente en que radica la ambigüedad.
- Cada apelación debe estar conceptualmente bien fundamentado y apoyar su justificación con referencia **al libro de texto de referencia** (página y párrafo) o cualquier **material bibliográfico indexado**.
- Evite solicitar la revisión de la pregunta **sin haber consultado previamente en su libro de texto**, la respuesta correcta
- El estudiante puede apelar una o varias preguntas de evaluación en el mismo documento
- No se considera como apelación válida si el estudiante usa lápiz o correctos o si hay tachones.

• NORMAS DEL CURSO.

- Es responsabilidad de cada estudiante **verificar que tiene acceso al aula virtual del grupo de teoría** donde está debidamente matriculado. En caso contrario, debe comunicarse con el profesor a cargo.
- **Las personas estudiantes deben realizar todas las evaluaciones en el grupo donde están debidamente matriculados.** Estudiantes que sean evaluados en otros grupos, están expuestos a que **no se les reporte la nota final** a la Oficina de Registro e Información (ORI) al finalizar el ciclo lectivo y por lo tanto no aparecerá registrada en el expediente académico del estudiante.
- **No se aceptarán solicitud de reposición de actividades o exámenes parciales por conflicto con otros cursos.**
- Según circular CUSED-025-2009 del consejo universitario "El período de tiempo razonable para guardar los trabajos y exámenes de las personas estudiantes posterior a la conclusión del ciclo lectivo es de seis meses, concluido este tiempo se pueden eliminar".
- Los profesores designados para cada grupo son responsables de acompañar a las personas estudiantes en el proceso de aprendizaje. Al ser docente de la UCR, tienen la libertad de desarrollar distintas actividades dirigidas a facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje que se adapten exclusivamente al grupo de estudiante a su cargo

• Netiqueta

(tomado del sitio web **Netiquétate**, (<https://www.netiquetate.com>))

La comunicación en los actuales medios digitales cuenta con una serie de normas que pueden confundir a los participantes respecto a la formalidad del entorno virtual. Debido a esto, se establece que, en el entorno, se deben mantener las normas de respeto, uso de lenguaje y formalidad que se manejan en el aula física.

La Netiqueta permite ampliar sobre esto, al ofrecer normas de comportamiento que ayudan a mantener dichas pautas en la interacción dentro de entornos virtuales y redes sociales, entre otros.

Algunas de las pautas que promovemos sobre la Netiqueta para su aplicación en Mediación Virtual son:

- Antes iniciar cualquier mensaje, **siempre identificarse correctamente con el nombre, carné y grupo en el que está matriculado.**
- Mantener un lenguaje respetuoso, manteniendo las normas de ortografía y gramática. En medios digitales, se debe evitar el uso de mayúsculas cuando no sea necesario, debido a que, por norma, usar mayúsculas en palabras completas se interpreta como gritar.
- Una correcta sintaxis, vocabulario y ortografía lo dicen todo de la persona que envía el mensaje
- A diferencia de la comunicación cara a cara, la ambigüedad en la escritura digital puede traer problemas y malas interpretaciones. Se debe usar un lenguaje conciso y sumamente claro, que no se preste a ambigüedades. Dice Preece (2014) que “Una broma inteligente para una persona, puede ser un insulto ofensivo para otra”.
- Respeta el tiempo y ritmo de tus compañeros y profesores.
- Todo lo que escribamos o compartamos en un entorno virtual queda registrado y disponible para su revisión. Lo mejor es pensar dos veces el texto antes de publicarlo en cualquier tipo de plataforma digital.
- Hay que ser sustancial con el contenido, evitando incluir material innecesario o redundancias. No hay que jugar con el tiempo de los demás. Es valioso ir al grano y apegarse a los objetivos de lo que se quiere comunicar. Tanto las personas estudiantes como los docentes esperan respuestas y soluciones inmediatas. Por tanto, es conveniente definir fechas y horarios específicos y así evitar inconvenientes.
- Todos tenemos más de un proyecto o tarea. Lo importante es ser respetuoso y considerar las posibilidades de los demás ya que no todos tenemos acceso a los mismos dispositivos. Es indispensable ofrecer alternativas en los entornos de aprendizaje y garantizar un acceso igualitario a los contenidos.

• INTEGRIDAD ACADÉMICA

Unos de los desafíos que enfrentamos actualmente en la academia, es desarrollar nuestra capacidad de ir más allá de lo mostrado en clases virtuales, presenciales o en el libro de texto. Cada vez se hace más importante repensar, evaluar, sintetizar y finalmente, hacer propios los conceptos que encontramos en nuestro proceso de aprendizaje e investigación.

En toda actividad académica, las personas estudiantes deben esforzarse en realizar un trabajo creativo y original a partir de las actividades desarrolladas en clase. Es por ello que la honestidad en el trabajo académico es un pilar importante en el éxito de los procesos de enseñanza-aprendizaje virtual y la base de una comunidad universitaria que progresa.

Los quices y exámenes son evidencia del aprovechamiento académico de cada estudiante.

Deshonestidad académica incluye, pero no es limitado, a: (1) Copiar del trabajo, prueba o examen de algún compañero; (2) Permitir que algún compañero copie tu propio trabajo (3) Aceptar los créditos de trabajos que no has realizado; (4) Utilizar la misma investigación en más de una oportunidad sin mencionarlo o pedir permiso al profesor del curso; (5) Utilizar notas, mensajes de texto, teléfonos celulares, calculadoras o cualquier material durante una prueba o examen sin autorización del profesor del curso; (6) Utilizar mensajes de texto, teléfonos celulares, o medios sociales para transferir las respuestas a los exámenes; (7) No seguir las instrucciones del profesor en pruebas o trabajos entregados para hacer en forma individual; (8) Plagio en trabajos de cualquier tipo; (9) Falsificar o adulterar documentos de cualquier tipo: certificados médicos, certificados de práctica, pruebas o trabajos, etc.

Cualquier tipo de fraude académico, plagio o deshonestidad durante los exámenes, en quices o informes será referido a las autoridades universitarias para el trámite y las sanciones disciplinarias que así correspondan. **Un ejemplo de fraude es si se realiza una prueba virtual en el aula, como trabajo de día, suministrar el enlace a un tercero, para hacer la prueba a “distancia”, es decir sin estar en el aula.**

“Desde febrero del 2010 copiar de forma total o parcial una obra intelectual de cualquier tipo, o presentar como propio el trabajo realizado por otras personas es considerado como falta muy grave dentro de la Universidad de Costa Rica (UCR). Así quedo acordado por el Consejo Universitario, el cual hizo la modificación respectiva al Reglamento de Orden y Disciplina de las y los Estudiantes”. (Amador, 2010. Enlaces. Boletín Electrónico del Consejo Universitario [en línea]. Universidad de Costa Rica. [N.º38 Marzo, 2010). Disponible en Internet: (<http://boletin.cu.ucr.ac.cr/notas/38-2010/plen06-3810.html>).

Nota aclaratoria sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial para la construcción de asignaciones evaluadas se considera plagio y quedará bajo las mismas normas y criterios que establece el Reglamento de Orden y Disciplina de las personas estudiantes de la Universidad de Costa Rica para este tipo de faltas (https://www.cu.ucr.ac.cr/normativa/orden_y_disciplina.pdf) . Las personas estudiantes deben construir sus asignaciones con métodos y técnicas propias de la redacción, siguiendo los principios de la ética y la legalidad.

• BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

La organización temática y los contenidos del curso se basa en el siguiente libro, disponible en SIBDI:

Autores: Silvia S. Mader / Michael Windelspecht
Editorial: Mc Graw Hill
Año: 2024
Edición: 14
ISBN: 9786071524119

Sin embargo, los estudiantes pueden consultar cualquiera de los siguientes libros:

Solomon, E., Berg, L., y Martin, D. W. Biología. (9ª ed.). Ed. McGraw-Hill. Interamericana. México. 2013.
Audesirk, T; Audesirk, Gy Byers B.E. Biología: La Vida en la Tierra (con Fisiología). (10ª ed.) Pearson, 2017
Campbel, N., Mitchell, L., & Reece, J. Biología (7a ed.). Medica Panamericana. Madrid. 2007
Starr, C., Taggart, R., Evers, C., & Starr, L. Biología: La unidad y la diversidad de la vida. (13ªed.). BrooksCole, Cengage Learning. DF, México 2018.

¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual**, reformado en el 2020, que **se aplica** tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc.
Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar.

¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la **Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede **solicitar un cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio**.

¿Cuáles son los contactos de apoyo?

Comisión institucional contra el Hostigamiento Sexual:
Podés enviar tu denuncia.
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
2511-4898

Defensoría contra Hostigamiento Sexual:
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.
Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr
Teléfono: 2511-1953

¡Escaneá para leer el Reglamento!



UCR

CIEM

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer

Informa

¿Sabés qué es la CICDI?

¿Qué es la CICDI?

La Comisión Institucional contra la Discriminación (CICDI) es el órgano encargado de garantizar el respeto por los derechos de la Comunidad Universitaria, a través de medidas preventivas en contra de acciones de discriminación.

Fue fundada en el año 2020

Esta Comisión es nombrada por la Rectoría, excepto la representación estudiantil, quién es nombrada por la FEUCR.

Las personas integrantes de la CICDI son nombradas por un período de dos años, el cual será renovable solo una vez.



¿Qué califica como discriminación?

ARTÍCULO 3.- Definiciones

Discriminación: Se refiere a un acto u omisión que afecte, lesione o interrumpa, negativamente, las oportunidades o el ejercicio de derechos humanos, así como cualquier tratamiento injusto que afecte el estado general de bienestar de un grupo o una persona por su origen étnico, nacionalidad, condición de salud, discapacidad, embarazo, estado civil, ciudadanía, cultura, condición migratoria, sexo, género o identidad de género, características genéticas, parentesco, razones de edad, religión, orientación sexual, opinión o participación política, afiliación gremial, origen social y situación económica, al igual que cualquier otra que socave el carácter y los propósitos de la Universidad de Costa Rica.

Funciones de la CICDI

1

PREVENIR

Prevenir y concientizar en materia de discriminación.

2

CLASIFICAR

Tipificar las conductas y situaciones de discriminación que en el ámbito de la Universidad de Costa Rica se puedan presentar.

3

REGULAR

Regular el procedimiento para atender las denuncias que acontezcan sobre esta materia.

¿Quiénes conforman la CICDI?



Una persona representante del sector docente.



Una persona representante del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM).



Una persona representante de la Comisión Institucional en Discapacidad (CID).



Una persona representante del sector administrativo.



Una persona representante del sector estudiantil.